

---

---

Instructivo

Mi jubilación estimada

---

---

## Mi jubilación estimada

Este servicio en línea permite a las personas obtener un cálculo estimado de la jubilación que le correspondería, teniendo en cuenta la información registrada en su Vida laboral y proyectando su situación actual hasta la edad en que pueda jubilarse.

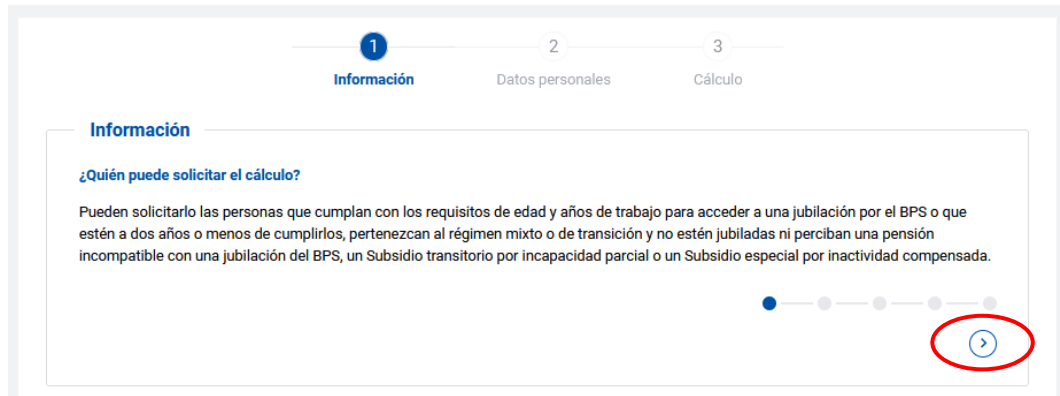
Considera las causales jubilatorias común y por edad avanzada. No se brindarán cálculos de jubilación por incapacidad ni aquellos que contemplen, acumulación de actividades con otras cajas o convenios internacionales, ni para quienes tengan o hayan tenido actividad en la pesca, estiba, tipo zafral, a la orden o destajista.

Pueden solicitarlo quienes cumplan con los requisitos de edad y años de trabajo necesarios para acceder a una jubilación de BPS o estén a dos años o menos de cumplirlos. Deben estar comprendidos dentro del régimen mixto o de transición y no estar jubilados ni percibir Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial (STIP), Subsidio Especial por Inactividad Compensada (SEIC) o una pensión incompatible con una jubilación de BPS.

Para quienes estén comprendidos en el régimen mixto y afiliados a una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), la información del ahorro personal se mostrará únicamente si la AFAP cuenta con el consentimiento del titular. Quienes ya se encuentren percibiendo la renta AFAP, verán este monto reflejado en el resultado del cálculo.

## Paso 1: información


Al ingresar, se muestra información sobre el cálculo que es relevante para el usuario. Una vez leídos todos los mensajes haciendo clic en la flecha, se habilitará el botón Siguiente y podrá continuar al paso 2.



## Paso 2: datos personales

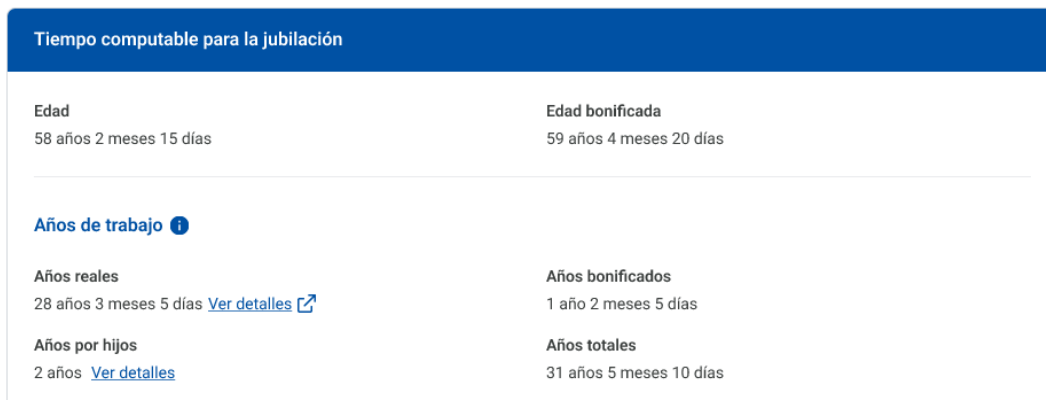
En este paso se muestran los datos personales del usuario.



El primer bloque despliega los datos de contacto registrados en el Usuario personal BPS. Podrá actualizar sus datos de contacto haciendo clic en el enlace Editar datos, que abrirá el servicio [Modificar mis datos](#) en una nueva pestaña.



Datos de contacto		Editar datos 
Teléfono	Celular	
2405 0892	098 000 000	
Correo electrónico		
email@ejemplo.com		

En el segundo bloque se encuentran los datos de edad y años de trabajo registrados en la Vida laboral:



Tiempo computable para la jubilación	
Edad	Edad bonificada
58 años 2 meses 15 días	59 años 4 meses 20 días
<b>Años de trabajo </b>	
Años reales	Años bonificados
28 años 3 meses 5 días <a href="#">Ver detalles</a> 	1 año 2 meses 5 días
Años por hijos	Años totales
2 años <a href="#">Ver detalles</a>	31 años 5 meses 10 días

Si tiene años trabajados que no figuran aquí y quiere registrarlos, deberá realizar uno de los siguientes trámites:

- Si son anteriores a abril de 1996, puede informarse en el sitio web: [Registro de años trabajados](#).
- Si son posteriores a abril de 1996, deberá realizar una denuncia a través del servicio en línea [Denunciar diferencias de salarios y actividades no declaradas](#).

Las mujeres, además, verán los años de trabajo adicionados por sus hijos. Más información sobre el cómputo por hijos en el sitio web: [Cómputo ficto por cuidados](#). Al hacer clic en Ver detalles de desplegarán los datos de los hijos vinculados en los registros de BPS:

### Hijos registrados

<b>María Pérez</b>		
Fecha de nacimiento	Documento	Sexo
28/02/2020	69875432	Femenino

---

<b>Juan Pérez</b>		
Fecha de nacimiento	Documento	Sexo
28/02/2020	69875420	Masculino

[Cerrar](#) [Registrar hijos](#)

Si tiene hijos que no figuran aquí y quiere vincularlos, podrá hacer clic en el botón registrar hijos, que abrirá el servicio [Registrar vínculos personales](#) en una nueva pestaña.

Si gestiona cambios en la información del bloque Tiempo computable para la jubilación, para que se vean reflejados en la estimación, deberá consultar nuevamente el cálculo estimado una vez que los datos hayan sido actualizados por BPS.

En el tercer bloque se mostrará la información previsional. Es decir, el régimen al que pertenece el usuario y, de corresponder, la AFAP a la que se encuentra afiliado y su opción de art. 8 de la ley 16.713:

#### Información previsional

<b>Régimen de distribución de aportes</b> Mixto <a href="#">¿Qué es el régimen de distribución de aportes?</a>	<b>Afiliado a AFAP:</b> NOMBRE DE LA AFAP Afiliación voluntaria <a href="#">¿Puedo cambiar de AFAP?</a>
<b>Art. 8 de la Ley 16.713</b> Con Art. 8 Voluntario <a href="#">¿Qué es el Art. 8?</a>	

### Paso 3: cálculo

En este paso podrá solicitar su cálculo jubilatorio estimado, luego de leer y aceptar términos y condiciones:

**Iniciar nueva solicitud de cálculo estimado**

El resultado que se obtendrá es una estimación basada en las actividades laborales (períodos, remuneraciones y particularidades) y vínculos registrados en BPS. **Cualquier modificación posterior podría tener impacto tanto en el monto como en el acceso a una futura jubilación.**

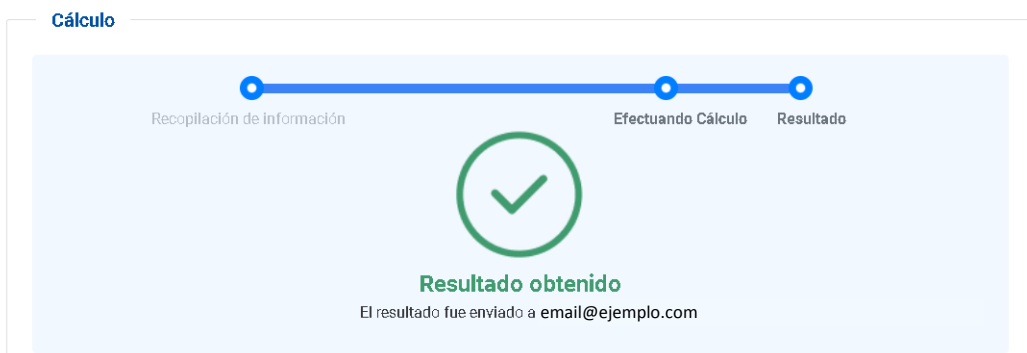
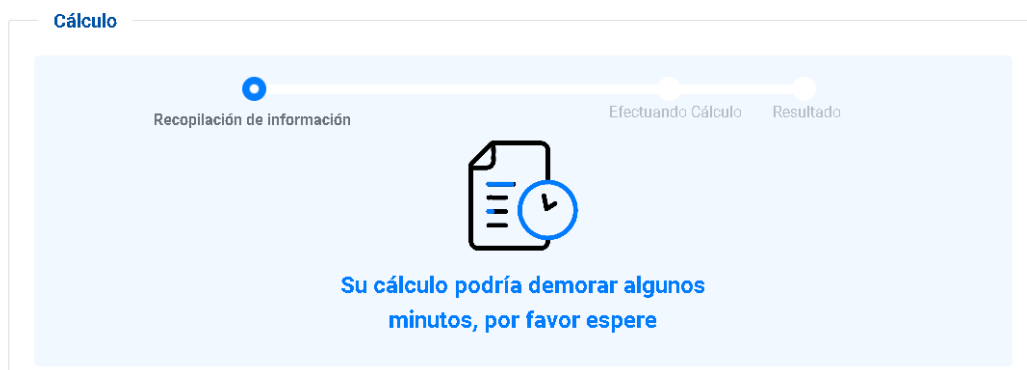
El cálculo jubilatorio estimado no implica el otorgamiento o la solicitud de una jubilación

\* Acepto términos y condiciones.

\* Campo obligatorio

**Solicitar estimación**

Al hacer clic en el botón Solicitar estimación, se mostrará una barra de estado. El proceso completo puede demorar unos minutos.



## Resultados

Una vez obtenido, el resultado del proceso se mostrará en pantalla y se le brindará la posibilidad de descargar un archivo en formato PDF.

Último resultado obtenido



15/05/2024

Régimen mixto

Finalizada

Descargar

Se mostrará un cuadro con la edad más próxima luego de reunir los requisitos jubilatorios y las tres edades siguientes y, según su situación y régimen:

- el monto de la jubilación que correspondería por BPS, en todos los casos;
- el monto de la renta AFAP, para personas dentro del régimen mixto que perciban renta AFAP o afiliadas que hayan dado su consentimiento informado;
- el monto total de la jubilación, conformado por la sumatoria de la jubilación BPS y la renta AFAP, se mostrará a quienes visualicen su monto de renta AFAP;
- y, para quienes puedan acceder a más de una jubilación, la agrupación de las actividades de la forma más beneficiosa: en una única jubilación o en más de una.

En todos los casos, debajo del cuadro se mostrará la fecha de los datos considerados, así como la cantidad de años, meses y días de trabajo que se utilizaron.

En la siguiente página se podrán ver ejemplos de resultados con diferentes contextos.

### Ejemplos de resultados

A continuación se muestra un resultado de cálculo estimado para una persona comprendida en el régimen mixto, afiliada a una AFAP (sin consentimiento para compartir la información del ahorro individual), que puede jubilarse por más de una actividad o afiliación dentro de BPS (industria y comercio, rural, civil, etc.) y que cuenta con años bonificados por actividad docente.

Las edades mostradas son la más próxima luego de reunir los requisitos para jubilarse y las tres edades siguientes, en cada una se indica la opción jubilatoria más beneficiosa para esa edad de retiro.

Edad de retiro	Jubilación BPS	Renta AFAP(1)	Jubilación total	Detalle
57	\$ 51.665	Sin información	-	El cálculo es el resultado de <b>una única jubilación</b> que contempla todos los años trabajados que figuran en su vida laboral.
58	\$ 60.572	Sin información	-	El cálculo es el resultado de <b>dos jubilaciones</b> que se presentan sumadas, que agrupan los años de trabajo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una jubilación con años de industria y comercio y años docentes civiles.</li> <li>• Una jubilación con años docentes de industria y comercio.</li> </ul>
59	\$ 63.910	Sin información	-	El cálculo es el resultado de <b>dos jubilaciones</b> que se presentan sumadas, que agrupan los años de trabajo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una jubilación con años de industria y comercio y años docentes civiles.</li> <li>• Una jubilación con años docentes de industria y comercio.</li> </ul>
60	\$ 67.604	Sin información	-	El cálculo es el resultado de <b>dos jubilaciones</b> que se presentan sumadas, que agrupan los años de trabajo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una jubilación con años de industria y comercio y años docentes civiles.</li> <li>• Una jubilación con años docentes de industria y comercio.</li> </ul>

**(1) No se visualiza la renta AFAP porque usted no dio consentimiento para acceder a su ahorro. Debe dirigirse a su AFAP a los efectos de otorgarlo.**

Los montos jubilatorios proyectados están expresados en valores nominales actuales.

Los datos considerados para el cálculo son los registrados en el BPS al 20/05/2024.

El primer cálculo se realizó sobre un total de **40 años, 0 meses y 19 días**. En el monto BPS se muestra el cálculo jubilatorio más beneficioso según la edad.



A continuación se muestra un resultado de cálculo estimado para una persona comprendida en el régimen de transición, que puede acceder a una única jubilación de BPS. Las edades mostradas son la más próxima luego de reunir los requisitos para jubilarse y las tres edades siguientes.

**Cálculo**

**Último resultado obtenido**

Fecha de solicitud: **29/05/2024** Régimen transición: **Finalizada** [Descargar](#)

Edad de retiro	Jubilación BPS
60	\$ 68.843
61	\$ 71.653
62	\$ 74.463
63	\$ 77.273

*Los montos jubilatorios proyectados están expresados en valores nominales actuales.*

Los datos considerados para el cálculo son los registrados en el BPS al 24/05/2024.

El primer cálculo se realizó sobre un total de **34 años, 6 meses y 11 días**.

### Resultados no inmediatos

Cuando el proceso demore más tiempo del esperado, se desplegará un mensaje. La solicitud continuará en proceso aun si cierra el navegador y, una vez finalizado, se le enviará el resultado a la casilla de correo que figura en sus datos de contacto.

**Cálculo**

Recopilación de información | Efectuando Cálculo | Resultado

**⚠**

**Detectamos que su cálculo demorará más de lo esperado**  
Una vez finalizado, se le enviará un correo electrónico a la casilla **email@ejemplo.com**